



DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral Regional N° 006776

09 MAY 2024

Visto, la H-E.N° 585-2024-AD.RR.HH, H-E.N° 1394-2024-AD.RR.HH el Informe N° 198-2024-GOB-REG-PIURA-DREP-OADM-ADM.RR.HH y demás documentos que se adjuntan en un total de 14 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31695 "Ley que modifica el artículo 33 de la Ley 29944, ley de Reforma Magisterial, a fin de ampliar la permanencia de los directivos de instituciones educativas y especialistas en educación en sus cargos, sujeta a la aprobación de la evaluación de desempeño", señala que "El profesor, con reserva de su plaza, puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por un periodo de cuatro años. Al término del periodo de gestión es evaluado para determinar su continuidad en el cargo hasta por un periodo adicional o su retorno al cargo docente".



Que, en atención a lo establecido en el considerando que antecede se les designa en el cargo directivo a los siguientes administrados hasta que se implemente la evaluación de desempeño en el cargo:

- RDR. N° 002342 de fecha 05.03.2024, de la designación de don ELIAS AUSTRABERTO MARTINEZ BENITES, DNI.N° 02808530, como Sub-Director de la I.E.N° "LA UNION" del distrito de La Unión, a partir del 01.03.2024 hasta el 29.02.2028.

- RDR. N° 002256 de fecha 04.03.2024, de la designación de don HORACIO MORALES DAVILA, DNI.N° 02836262, como Director de la I.E.N° 15152 de Tambogrande, a partir del 01.03.2024 hasta el 29.02.2028.

Que, la UGEL La Unión, mediante el OF.N° 411-2024-GRP-DREP-UGEL-LU-RR.HH-D de fecha 29.02.03.2024 eleva la renuncia; don ELIAS AUSTRABERTO MARTINEZ BENITES, a la designación como Sub- Director de la I.E "LA UNIÓN" del distrito de La Unión, según RDR.N° 002342-2024

Que, la UGEL Tambogrande, mediante el OF.N° 2603-2024-GRP-DREP-UGEL-T-D de fecha 02.05.2024 remite la renuncia de plaza ganada por concurso de acceso a cargo; don HORACIO MORALES DAVILA, a la designación como Director de la I.E.N° 15152 de Tambogrande, según RDR.N° 002256-2024

Que, mediante la H-E.N° 585-2024-ADM.RR.HH se acepta la renuncia de don ELIAS AUSTRABERTO MARTINEZ BENITES, a la designación como Sub- Director de la I.E "LA UNIÓN" del distrito de La Unión, según RDR.N° 002342-2024; debiendo retornar al cargo de Profesor en la institución educativa tal y como se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, mediante la H-E.N° 1394-2024-ADM.RR.HH se acepta la renuncia de don HORACIO MORALES DAVILA, a la designación como Director de la I.E.N° 15152 de Tambogrande, según RDR.N° 002256-2024; debiendo retornar al cargo de Profesor en la institución educativa tal y como se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, según la RVM.N° 166-2022-MINEDU, en aplicación al numeral 7.7- El postulante que se encuentre ejerciendo cargo jerárquico en I.E o cargo Directivo en I.E, UGEL o DRE o el cargo de Especialista en Educación en UGEL o DRE que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Norma Técnica y resulte ganador en el concurso, deberá presentar su RENUNCIA antes de la emisión de resolución de designación y ser ubicado en el cargo de profesor, toda vez que dichas plazas no se reservan;

¡En la Región Piura, todos juntos contra el dengue!



DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

006776

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos según Informe N°
198-2024-GOB-REG-PIURA-DREP-OADM-ADM.RR.HH;

De conformidad con DS. N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N°
27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 29944 – Ley de la Reforma Magisterial,
DS. N° 004-2013-ED; Ley N° 31953 – Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2024; Ley N°
31695; RVM.N° 166-2022-MINEDU y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva
Regional N° 239-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 01 de marzo del 2024, la **RENUNCIA**
a la designación del cargo de Sub-Director de don **ELIAS AUSTRABERTO MARTINEZ BENITES**,
DNI.N° 02808530, como Sub-Director de la I.E.N° "LA UNION" del distrito de La Unión, **CODIGO DE**
LA PLAZA: 521421219115, efectuada mediante RDR. N° 002342-2024, por los motivos expuestos
en la parte considerativa de la presente resolución, debiendo de retornar a la siguiente plaza en la
I.E.N° 15317 "CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA" de Piura, Código de Plaza: 521401217910, en
el cargo de Profesor de Educación Primaria, Jornada Laboral 30 horas.

ARTICULO SEGUNDO.- ACEPTAR, a partir del 01 de marzo del 2023, la **RENUNCIA**
al cargo de Sub-Directora de don **HORACIO MORALES DAVILA**, DNI.N° 02836262, como Director
de la I.E.N° 15152 de Tambogrande, **CODIGO DE LA PLAZA: 526461214117**, efectuada mediante
RDR. N° 002256-2024, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución,
debiendo retornar a la I.E.N° 15400 de Las Lomas, Código de Plaza: 524421215113, en el cargo de
Profesor de Educación Primaria, Jornada Laboral 30 horas.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución Directoral Regional
en la forma y modo que señala la Ley, a los estamentos administrativos que corresponda y a los
interesados don **ELIAS AUSTRABERTO MARTINEZ BENITES** en la Institución Educativa por no
consignar dirección domiciliaria y don **HORACIO MORALES DAVILA** en CHB Micaela Bastidas IV
etapa Mz. K-3 Lte. 01-A de Veintiséis de Octubre.

Regístrese y Comuníquese



DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

WCHGR/DREP.
JWOC/DOADM.
REWS/RA.RR.HH.
GRCS.-

¡En la Región Piura, todos juntos contra el dengue!